

 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	FORMATO	 Agencia Nacional de Tierras
	AUTORIZACIÓN	

EL SECRETARIO GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto Nacional 092 de 2017, que señala que: "(...) *Estas Entidades Estatales pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del presente decreto, previa autorización expresa de su representante legal para cada contrato en particular que la Entidad Estatal planea suscribir bajo esta modalidad El representante legal de la Entidad Estatal no podrá delegar la función de otorgar esta autorización (...)*" y en calidad de Secretario General, y teniendo en cuenta la delegación en materia contractual, mediante la Resolución No. 20231030014576 del 17 de febrero de 2023, **AUTORIZO** la suscripción del Convenio de Asociación Marco con una Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro y de Reconocida Idoneidad, como lo es el Fondo Patrimonio Natural, cuyo objeto es: "*Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para impulsar el acceso a tierras y brindar seguridad jurídica bajo el uso sostenible, sobre los predios rurales en el entorno Programa REM Colombia II Visión Amazonia y buscando beneficiar a las comunidades ubicadas en el entorno del programa, que a su vez se encuentran vinculados en la sentencia 4360 de 2018 que hacen parte del Programa, y dando cumplimiento a la Sentencia 4360 de 2018.*"

Lo anterior, teniendo en cuenta que la necesidad principal es brindar seguridad jurídica para contribuir a reducir la deforestación y al aprovechamiento sostenible, bajo el marco de los acuerdos de conservación y uso sostenible, gestados por el Programa REM Colombia II Visión Amazonia con las comunidades y en consecuencia, velar por cumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad rural.


DANIEL MARIA MEDINA GONZALEZ
 Secretario General

Proyecto: Paola Díaz – Abogada Ordenamiento Social de la Propiedad

Revisó: Melissa Palmera C- Abogada Contratista GIT *MP*

Vobo: Karen Duarte – Abogada contratista Secretaria General *KDM*

Vobo: Claudia Herrera Logreira – Coordinadora GIT *CP12*